

GERENCIA DE PLANIFICACIÓN

DIRECTORIO DE TRANSPORTE PÚBLICO METROPOLITANO

PROGRAMA DE OPERACIÓN 2024

Observaciones a Solicitud de Modificación

Unidad N°3

1 Introducción

Conforme a lo establecido en el Anexo 3 de las Condiciones de Operación Específica de uso de vías para la prestación de servicios de transporte público urbano remunerado de pasajeros mediante buses, suscrito entre su representada y el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, literal F.1, el presente documento contiene las observaciones a la solicitud de modificación presentada con fecha 13 de febrero por vuestra representada.

Al respecto, el Concesionario dispone de tres (3) días hábiles, a partir de la fecha de publicación de las observaciones en la página web de DTPM, para subsanar, aclarar y/o complementar los antecedentes. De no hacerlo en dicho plazo, se entenderá que ha desistido de su presentación.

2 Observaciones Generales

- Actualizar columna de distancias base de servicios registrada en Anexo 3, según las distancias correspondientes con los trazados en el Programa de Operación Vigente.

3 Observaciones Específicas

Servicio	Tipo de Modificación	Propuesta	Observaciones
Varios servicios	Ajuste de velocidades	Actualización de velocidades comerciales	<ul style="list-style-type: none">• Se solicita enviar propuesta que considere velocidades comerciales proyectadas y validadas correspondientes al 1° semestre del 2024.

POJ/SBC

Santiago, 16 de febrero de 2024